

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS  
HACE SABER:

A la sociedad **INVERSIONES CHOLON S.A.S.**, representada legalmente por el señor **JUAN CAMILO MEJÍA VÉLEZ**, que dentro del expediente No. **QIN-16201**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 06 de noviembre de 2015--**RESOLUCIÓN NUMERO: S 201500304005**. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: ---RESUELVE--- **ARTÍCULO PRIMERO:** RECHAZAR la Propuesta de Contrato de Concesión Minera N° **QIN-16201**, presentada por la sociedad **INVERSIONES CHOLON S.A.S.**, identificada con Nit. 900.635.498-4, representada legalmente por el señor **JUAN CAMILO MEJÍA VÉLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.413.768, o por quien haga sus veces al momento de notificación del presente acto, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de **MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS**, ubicado en jurisdicción del municipio de **NARIÑO** de este departamento, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente actuación administrativa.--**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución personalmente a los interesados o a su apoderado legalmente constituido, o en su defecto, procédase a la notificación por edicto en los términos de Ley.--**ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.--**ARTÍCULO CUARTO:** En firme la presente resolución, procédase con la desanotación del área en la plataforma del Catastro Minero Colombiano, publíquese en la página electrónica de la Gobernación y efectúese el archivo del expediente **QIN-16201**.--**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**---**XIOMARA NEIRA SANCHEZ**---Directora de Titulación Minera.

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

14 de diciembre de 2015

a las 7:30 a.m.



MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnico Operativo

Desfijado

18 de diciembre de 2015

a las 5:33 p.m.



MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnico Operativo



Secretaría de Minas –

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000

Medellín – Colombia

Código Postal 050015